



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



**Consejo de la Juventud
de Extremadura**

CUENTA ANUAL

DEL EJERCICIO 2024

ÍNDICE

1. A. Balance.....	pág.	4
2. B. Cuentas de Resultados.....	pág.	11
3. C. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	pág.	16
3.1. Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias	pág.	20
4. D. Estado de Flujos de Efectivo	pág.	23
5. E. Estado de Liquidación del Presupuesto	pág.	27
5.1. Liquidación del presupuesto de gastos.....	pág.	28
5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos.....	pág.	46
6. F. Memoria	pág.	50
6.1. Nota 1.- Organizacion y Actividad	pág.	51
6.2. Nota 3.- Bases de presentacion de las cuentas.....	pág.	59
6.3. Nota 4.-Normas de reconocimiento y valoracion	pág.	64
6.4. Nota 5.- Inmovilizado material.....	pág.	75
6.4.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance	pág.	76
6.5. Nota 7.- Inmovilizado intangible.....	pág.	79
6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del Balance	pág.	80
6.6. Nota 20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería	pág.	83
6.6.1. Estado de deudores no presupuestarios.....	pág.	84
6.6.2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	pág.	86

6.6.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.....	pág.	89
6.7. Nota 23.- Información presupuestaria.....	pág.	92
6.7.1. Presupuesto Corriente	pág.	93
6.7.1.1. Presupuesto de gastos.....	pág.	94
6.7.1.1.1. Modificaciones de crédito	pág.	95
6.7.1.1.2. Remanentes de crédito.....	pág.	100
6.7.1.1.3. Ejecución de proyectos de inversión	pág.	125
6.7.1.2. Presupuesto de ingresos.....	pág.	130
6.7.1.2.1. Proceso de gestión	pág.	131
6.7.1.2.2. Devoluciones de Ingresos	pág.	135
6.7.2. Presupuestos Cerrados.....	pág.	137
6.7.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados	pág.	138
6.7.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	pág.	140
6.7.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	pág.	142
6.7.4. Remanente de tesorería.....	pág.	144
6.8. Nota 24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	pág.	146
6.8.1. Indicadores financieros y patrimoniales	pág.	147
6.8.2. Indicadores presupuestarios	pág.	150

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



1. A. Balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		27.106,14	35.588,79		A) PATRIMONIO NETO		331.602,75	264.194,69
	I. INMOVILIZADO INTANGIBLE				100	I. PATRIMONIO APORTADO		304.965,95	304.965,95
200,201,(2800),(2801)	1. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO					II. PATRIMONIO GENERADO		26.636,80	-40.771,26
203(2803)(2903)	2. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL				120	1. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-40.771,26	92.146,80
206,236,(2806),(2906)	3. APLICACIONES INFORMÁTICAS				129	2. RESULTADOS DE EJERCICIO		67.408,06	-132.918,06
207,(2807),(2907)	4. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS					III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
208,209,(2809),(2909)	5. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				136	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
	6. ACTIVOS EN CONCESIÓN				133	2. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			
	II. INMOVILIZADO MATERIAL		27.106,14	35.588,79	134	3. OPERACIONES DE COBERTURA			
210,(2810),(2910),(2990)	1. TERRENOS				130,131,132,137	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
211,(2811),(2911),(2991)	2. CONSTRUCCIONES					B) PASIVO NO CORRIENTE			
212,(2812),(2912),(2992)	3. INFRAESTRUCTURAS				14	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
213,(2813),(2913),(2993)	4. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					II. DEUDAS A LARGO PLAZO			
214,215,216,217,218,219,(2814),(2815),(2816),(2817),(2818),(2819),(2914)	5. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		27.106,14	35.588,79	15	1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
2300,2310,2311,235,237,2390,232,233,234,238	6. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS				170,177	2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
	7. ACTIVOS EN CONCESIÓN				176	3. DERIVADOS FINANCIEROS			
	III. INVERSIONES INMOBILIARIAS				171,172,173,174,178,18	4. OTRAS DEUDAS			
220,(2820),(2920)	1. TERRENOS				16	III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
221,(2821),(2921)	2. CONSTRUCCIONES				186	V. AJUSTES POR PERIODIFICACION A LARGO PLAZO			
2301,2391	3. INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CURSO Y ANTICIPOS					C) PASIVO CORRIENTE		77.210,02	55.849,36



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	IV. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS				58	I. PROVISIONES A CORTO PLAZO			
2400,2404,2405,(2930),(2480000012),(2934000002),(2935000002)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO					II. DEUDAS A CORTO PLAZO			
2401,2402,2403,(2480000002),(2931000002)	2. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE SOCIEDADES MERCANTILES				50	1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
241,242,245,(294),(295)	3. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				520,527	2. DEUDA CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
246,247	4. OTRAS INVERSIONES				526	3. DERIVADOS FINANCIEROS			
	V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				4003,4013,521,522,523,524,528,560,561	4. OTRAS DEUDAS			
250,(259),(296)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO				4002,4012,51	III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO			
251,252,254,256,257,(297),(298)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					IV. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		77.210,02	55.849,36
253	3. DERIVADOS FINANCIEROS				4000,4010,405,406	1. ACREEDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN			
258,26	4. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				4001,4011,41,550,554,5586,559	2. OTRAS CUENTAS A PAGAR		62.142,28	41.810,92



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	VI. ACTIVOS DE CONCESIÓN				475,476,477	3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		15.067,74	14.038,44
	B) ACTIVO CORRIENTE		381.706,63	284.455,26	186,485,568	V. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
38,(398)	I. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA								
	II. EXISTENCIAS								
37,(397)	1. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES								
30,35,(390),(395)	2. MERCADERÍAS Y PRODUCTOS TERMINADOS								
31,32,33,34,36,(391),(392),(393),(394),(396)	3. APROVISIONAMIENTO Y OTROS								
	III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		-11.011,48	125.464,43					
4300,4310,435,436,4430,(4900)	1. DEUDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN		-75.206,58	75.206,58					
4301,4431,4311,440,441,442,445,446,447,449,(4901),550,555,557,5580,5581 ,5584,5585	2. OTRAS CUENTAS A COBRAR		64.195,10	50.257,85					



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
470,471,472	3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								
	IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS		75.206,58						
530,(539),(593)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE SOCIEDADES MERCANTILES								
4302,4312,4432,(4902),531,532,535,(594),(595)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		75.206,58						
536,537,538	3. OTRAS INVERSIONES								
	V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO								
540,(549),(596)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO								
4303,4313,4433,(4903),541,542,544,546,547,(597),(598)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
543	3. DERIVADOS FINANCIEROS								
448,545,548,553,565,566	4. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS								



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
480,567	VI. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN								
	VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		317.511,53	158.990,83					
577	1. OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES								
556,570,571,573,575,576	2. TESORERÍA		317.511,53	158.990,83					
	TOTAL ACTIVO (A+ B)		408.812,77	320.044,05		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+ B+ C)		408.812,77	320.044,05

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



2. B. Cuentas de Resultados



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	1. INGRESOS TRIBUTARIOS Y COTIZACIONES SOCIALES			
720,721,722,723,724,725,726,728,729,73	A) IMPUESTOS			
740,742,743	B) TASAS			
744	C) OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS			
729	D) COTIZACIONES SOCIALES			
	2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS		550.646,78	394.866,72
	A) DEL EJERCICIO		550.646,78	394.866,72
751	A.1) SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA FINANCIAR GASTOS DEL EJERCICIO			1.719,00
750	A.2) TRANSFERENCIAS		550.646,78	393.147,72
752	A.3) SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA CANCELACIÓN DE PASIVOS QUE NO SUPONGAN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA DE UN ELEMENTO PATRIMONIAL			
7530	B) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
754	C) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVOS CORRIENTES Y OTRAS			
	3. VENTAS NETAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS			
700,701,702,703,704,(706),(708),(709)	A) VENTAS NETAS			
741,705	B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
71*,7930,7937,(6930),(6937)	4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN Y DETERIORO DE VALOR			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
780,781,782,783	5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU INMOVILIZADO			
776,777	6. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA			
795	7. EXCESOS DE PROVISIONES			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+ 2+ 3+ 4+ 5+ 6+ 7)		550.646,78	394.866,72
	8. GASTOS DE PERSONAL		-267.322,89	-279.650,72
(640),(641)	A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-204.009,64	-218.896,97
(642),(643),(644),(645)	B) CARGAS SOCIALES		-63.313,25	-60.753,75
(65)	9. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS			
	10. APROVISIONAMIENTOS			
(600),(601),(602),(605),(607),606,608,609, 61*	A) CONSUMO DE MERCADERÍAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	B) DETERIORO DE VALOR DE MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
	11. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		-206.008,10	-237.077,78
(62)	A) SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES		-206.008,10	-237.021,19
(63)	B) TRIBUTOS			-56,59
(676)	C) OTROS			
(68)	12. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-9.907,73	-11.056,28



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+ 9+ 10+ 11+ 12)		-483.238,72	-527.784,78
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+ B)		67.408,06	-132.918,06
	13. DETERIORO DE VALOR Y RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA			
(690),(691),(692),(6938),790,791,792,799, 7938	A) DETERIORO DE VALOR			
770,771,772, 774 (670),(671),(672),(674)	B) BAJAS Y ENAJENACIONES			
7531	C) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
	14. OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS			
773,778	A) INGRESOS			
678	B) GASTOS			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+ 13+ 14)		67.408,06	-132.918,06
	15. INGRESOS FINANCIEROS			
	A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
7630	A.1) EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
760	A.2) EN OTRAS ENTIDADES			
	B) DE VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO			
7631,7632	B.1) EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
761,762,769,76454,66454	B.2) OTROS			
	16. GASTOS FINANCIEROS			
663	A) POR DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
660,661,662,669,76451,66451	B) OTROS			
784,785,786,787	17. GASTOS FINANCIEROS IMPUTADOS AL ACTIVO			
	18. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
7646,6646,76459,66459	A) DERIVADOS FINANCIEROS			
7640,7642,76452,76453,6640,6642,66452, 66453	B) OTROS ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON IMPUTACIÓN EN RESULTADOS			
7641,6641	C) IMPUTACIÓN AL RESULTADO DEL EJERCICIO POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			
768,(668)	19. DIFERENCIAS DE CAMBIO			
	20. DETERIORO DE VALOR, BAJAS Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
7960,7961,7965,766(6960),(6961),(6965), (666),7970,(6970),(6670)	A) DE ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
765,7966,7971,(665),(6671),(6962),(6966), (6971)	B) OTROS			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+ 16+ 17+ 18+ 19+ 20)			
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+ III)		67.408,06	-132.918,06

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



3. C. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

Importe en euros

DENOMINACIÓN	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMON.NETO GENERADO FINAL AÑO ANT.		304.965,95	-40.771,26		-81.602,99	182.591,70
B. AJ.CAMB.CRIT.CONT.Y CORRECIÓN ERRORES						
C.PATRIM. NETO INI. AJUST. EJERC.(A+ B)		304.965,95	-40.771,26		-81.602,99	182.591,70
D. VARIAC.PATRIMON.NETO DEL EJER.(1+ 2+ 3)			67.408,06			67.408,06
1. INGRESOS Y GTOS. RECONOCIDOS			67.408,06			67.408,06
2. OPER.CON ENTIDAD O ENTID.PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO						
E. PATRIM.NETO FIN EJERCICIO (C+ D)		304.965,95	26.636,80		81.602,99	249.999,76



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
129	I. RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		67.408,06	-132.918,06
	II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:			
	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
920	1.1 INGRESOS			
(820),(821)(822)	1.2 GASTOS			
	2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
900,991	2.1 INGRESOS			
(800),(891)	2.2 GASTOS			
	3. COBERTURAS CONTABLES			
910	3.1 INGRESOS			
(810)	3.2 GASTOS			
94	4. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES			
	TOTAL (1+ 2+ 3+ 4)			
	III. TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL O AL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA CUBIERTA:			
(823)	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
(802),902,993	2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
	3. COBERTURAS CONTABLES			
(8110) 9110	3.1 IMPORTES TRANSFERIDOS A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
(8111) 9111	3.2 IMPORTES TRANSFERIDOS AL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA CUBIERTA			
(84)	4. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES			
	TOTAL (1+ 2+ 3+ 4)			
	IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II + III)		67.408,06	-132.918,06



3.1. Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe en euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. APORTACIÓN PATRIMONIAL DINERARIA			
2. APORTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS			
3. ASUNCIÓN Y CONDONACIÓN PASIVOS FINAN.			
4. OTRAS APORTACIONES DE LA ENT. PROPIET.			
5. DEVOLUCIÓN DE BIENES Y DERECHOS			
6. OTRAS DEVOLUCIONES A ENT. PROPIETARIAS			
- TOTAL (1+ 2+ 3+ 4+ 5+ 6)			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe en euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. ING.Y GAS. RECON. DIR.CTA.RT.DOS PATR.		550.646,78	394.866,72
2. ING. Y GTOS RECO DIRECT. EN PATR.NETO			
TOTAL (1+ 2)		550.646,78	394.866,72

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



4. D. Estado de Flujos de Efectivo



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.102.546,29	939.518,04
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		625.853,36	319.660,14
3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros Cobros		476.692,93	619.857,90
B) Pagos:		933.593,01	1.128.973,92
7. Gastos de personal		267.322,89	279.650,72
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		185.058,42	211.830,73
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		481.211,70	637.492,47
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+ A-B)		168.953,28	-189.455,88
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
D) Pagos:		15.087,19	40.029,33
4. Compra de inversiones reales		15.087,19	40.029,33
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+ C-D)		-15.087,19	-40.029,33
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de los propietarios.			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de las aportaciones de los propietarios y Reparto de resultados de los propietarios.			
G) Cobros por la emisión de pasivos financieros:			
3. Obligaciones y otros valores negociables.			
4. Préstamos recibidos.			
5. Otras deudas.			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
6. Obligaciones y otros valores negociables.			
7. Préstamos recibidos.			
8. Otras deudas.			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+ E-F+ G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:		11.084,23	74.319,07
J) Pagos pendientes de clasificación:		6.429,62	20.329,51



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+ I-J)		4.654,61	53.989,56
V. EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+ II+ III+ IV+ V)		158.520,70	-175.495,65
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		158.990,83	334.486,48
Efectivo y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		317.511,53	158.990,83

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



5. E. Estado de Liquidación del Presupuesto

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



5.1. Liquidación del presupuesto de gastos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	CA	28.927,00		28.927,00	28.923,30	28.923,30	28.923,30		3,70
TOTAL ARTÍCULO 10		28.927,00		28.927,00	28.923,30	28.923,30	28.923,30		3,70
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	CA	35.288,00		35.288,00	28.273,13	28.273,13	28.273,13		7.014,87
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	CA	40.289,00		40.289,00	32.966,03	32.966,03	32.966,03		7.322,97
12005 - TRIENIOS	CA	21.785,00		21.785,00	14.801,81	14.801,81	14.801,81		6.983,19
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	CA	1,00		1,00					1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	CA	47.281,00		47.281,00	39.380,97	39.380,97	39.380,97		7.900,03
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CA	45.480,00		45.480,00	37.543,58	37.543,58	37.543,58		7.936,42
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA	16.980,00		16.980,00	14.824,01	14.824,01	14.824,01		2.155,99
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	CA	1,00		1,00	7.296,81	7.296,81	7.296,81		-7.295,81
12605 - TRIENIOS	CA	2.111,00		2.111,00					2.111,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA	1.956,00		1.956,00					1.956,00
TOTAL ARTÍCULO 12		211.172,00		211.172,00	175.086,34	175.086,34	175.086,34		36.085,66
15100 - GRATIFICACIONES	CA	710,00		710,00					710,00
TOTAL ARTÍCULO 15		710,00		710,00					710,00
16000 - CUOTAS SOCIALES	CA	65.873,00		65.873,00	25.942,07	25.942,07	25.942,07		39.930,93
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	CA	1,00		1,00	37.371,18	37.371,18	37.371,18		-37.370,18
TOTAL ARTÍCULO 16		65.874,00		65.874,00	63.313,25	63.313,25	63.313,25		2.560,75
TOTAL CAPÍTULO 1		306.683,00		306.683,00	267.322,89	267.322,89	267.322,89		39.360,11
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CA	600,00		600,00					600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	CA	100,00		100,00					100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	CA	100,00		100,00					100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	100,00		100,00					100,00
TOTAL ARTÍCULO 20		900,00		900,00					900,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CA	2.173,00		2.173,00					2.173,00
21399 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES	CA	2.834,00		2.834,00	538,73	538,73	538,73		2.295,27
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	CA	836,00		836,00	205,00	205,00	205,00		631,00
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	CA	569,00		569,00					569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	237,00		237,00	2.439,36	2.439,36	2.439,36		-2.202,36
TOTAL ARTÍCULO 21		6.649,00		6.649,00	3.183,09	3.183,09	3.183,09		3.465,91
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	CA	7.665,00		7.665,00	3.084,65	3.084,65	3.084,65		4.580,35
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	CA	883,00		883,00	929,30	929,30	929,30		-46,30
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	CA	2.097,00		2.097,00	17,39	17,39	17,39		2.079,61
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	CA	9.470,00		9.470,00	18.977,37	4.792,15	4.792,15		4.677,85
22101 - AGUA	CA	291,00		291,00					291,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22103 - COMBUSTIBLE	CA	3.693,00		3.693,00	3.750,00	49,21	49,21		3.643,79
22105 - ALIMENTACIÓN	CA	100,00		100,00					100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	CA	48,00		48,00					48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS	CA	1.000,00		1.000,00	2.055,01	2.055,01	2.055,01		-1.055,01
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	CA	12.069,00		12.069,00	769,19				12.069,00
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	6.628,00		6.628,00	4.800,84	1.837,15	1.837,15		4.790,85
22300 - TRANSPORTES	CA	3.041,00		3.041,00	7.430,50	7.430,50	7.430,50		-4.389,50
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	CA	7.000,00		7.000,00	1.106,71	1.106,71	1.106,71		5.893,29
22599 - OTROS TRIBUTOS	CA	200,00		200,00					200,00
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	CA	15.197,00		15.197,00	12.623,87	12.623,87	12.623,87		2.573,13
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	CA	65.075,00		65.075,00	75.394,78	75.394,78	75.394,78		-10.319,78



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	CA	20.063,00		20.063,00	1.169,65	1.169,65	1.169,65		18.893,35
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	CA	2.018,00		2.018,00	3.809,96	3.809,96	3.809,96		-1.791,96
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	CA	4.797,00		4.797,00	6.717,43	5.764,44	5.764,44		-967,44
22701 - SEGURIDAD	CA	291,00		291,00					291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	300,00		300,00					300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	CA	633,00		633,00					633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	64.492,00		64.492,00	38.245,97	23.517,77	23.517,77		40.974,23
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	CA	3.097,00		3.097,00	5.595,05	5.595,05	5.595,05		-2.498,05
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	CA	50.000,00		50.000,00	34.929,80	30.364,25	30.364,25		19.635,75
22799 - OTROS TRABAJOS	CA	2.097,00		2.097,00	416,90	416,90	416,90		1.680,10
TOTAL ARTÍCULO 22		282.245,00		282.245,00	221.824,37	179.958,74	179.958,74		102.286,26



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	CA	1.167,00		1.167,00					1.167,00
23100 - GASTOS DE VIAJE	CA	3.000,00		3.000,00	1.916,59	1.916,59	1.916,59		1.083,41
23300 - ASISTENCIAS	CA	4.250,00		4.250,00					4.250,00
TOTAL ARTÍCULO 23		8.417,00		8.417,00	1.916,59	1.916,59	1.916,59		6.500,41
TOTAL CAPÍTULO 2		298.211,00		298.211,00	226.924,05	185.058,42	185.058,42		113.152,58
62500 - MOBILIARIO	CA	1.867,00		1.867,00					1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	534,00		534,00	145,08	145,08	145,08		388,92
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	CA	8.262,00		8.262,00	1.280,00	1.280,00	1.280,00		6.982,00
TOTAL ARTÍCULO 62		10.663,00		10.663,00	1.425,08	1.425,08	1.425,08		9.237,92
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	69.750,00		69.750,00	15.969,58	10.727,86	10.727,86		59.022,14
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	CA	3.941,00		3.941,00	2.934,25	2.934,25	2.934,25		1.006,75



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
TOTAL ARTÍCULO 64		73.691,00		73.691,00	18.903,83	13.662,11	13.662,11		60.028,89
TOTAL CAPÍTULO 6		84.354,00		84.354,00	20.328,91	15.087,19	15.087,19		69.266,81
TOTAL PROGRAMA 253B		689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
TOTAL SERVICIO 15101		689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
TOTAL SECCIÓN 15		689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02		689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
1 - GASTOS DE PERSONAL	306.683,00		306.683,00	267.322,89	267.322,89	267.322,89		39.360,11
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	298.211,00		298.211,00	226.924,05	185.058,42	185.058,42		113.152,58
6 - INVERSIONES REALES	84.354,00		84.354,00	20.328,91	15.087,19	15.087,19		69.266,81
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS 15	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15 CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

CLASIFICACIÓN SERVICIO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
15101 - CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
TOTAL SECCIÓN POR SERVICIOS 15	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	28.927,00		28.927,00	28.923,30	28.923,30	28.923,30		3,70
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	35.288,00		35.288,00	28.273,13	28.273,13	28.273,13		7.014,87
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	40.289,00		40.289,00	32.966,03	32.966,03	32.966,03		7.322,97
12005 - TRIENIOS	21.785,00		21.785,00	14.801,81	14.801,81	14.801,81		6.983,19
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	1,00		1,00					1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	47.281,00		47.281,00	39.380,97	39.380,97	39.380,97		7.900,03
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	45.480,00		45.480,00	37.543,58	37.543,58	37.543,58		7.936,42
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	16.980,00		16.980,00	14.824,01	14.824,01	14.824,01		2.155,99
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	1,00		1,00	7.296,81	7.296,81	7.296,81		-7.295,81
12605 - TRIENIOS	2.111,00		2.111,00					2.111,00
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	1.956,00		1.956,00					1.956,00
15100 - GRATIFICACIONES	710,00		710,00					710,00
16000 - CUOTAS SOCIALES	65.873,00		65.873,00	25.942,07	25.942,07	25.942,07		39.930,93
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	1,00		1,00	37.371,18	37.371,18	37.371,18		-37.370,18



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
TOTAL CAPITULO 1	306.683,00		306.683,00	267.322,89	267.322,89	267.322,89		39.360,11
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00		600,00					600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	100,00		100,00					100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00					100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00		100,00					100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.173,00		2.173,00					2.173,00
21399 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES	2.834,00		2.834,00	538,73	538,73	538,73		2.295,27
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	836,00		836,00	205,00	205,00	205,00		631,00
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	569,00		569,00					569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	237,00		237,00	2.439,36	2.439,36	2.439,36		-2.202,36
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.665,00		7.665,00	3.084,65	3.084,65	3.084,65		4.580,35
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	883,00		883,00	929,30	929,30	929,30		-46,30
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.097,00		2.097,00	17,39	17,39	17,39		2.079,61
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	9.470,00		9.470,00	18.977,37	4.792,15	4.792,15		4.677,85



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22101 - AGUA	291,00		291,00					291,00
22103 - COMBUSTIBLE	3.693,00		3.693,00	3.750,00	49,21	49,21		3.643,79
22105 - ALIMENTACIÓN	100,00		100,00					100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	48,00		48,00					48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS	1.000,00		1.000,00	2.055,01	2.055,01	2.055,01		-1.055,01
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12.069,00		12.069,00	769,19				12.069,00
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	6.628,00		6.628,00	4.800,84	1.837,15	1.837,15		4.790,85
22300 - TRANSPORTES	3.041,00		3.041,00	7.430,50	7.430,50	7.430,50		-4.389,50
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	7.000,00		7.000,00	1.106,71	1.106,71	1.106,71		5.893,29
22599 - OTROS TRIBUTOS	200,00		200,00					200,00
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	15.197,00		15.197,00	12.623,87	12.623,87	12.623,87		2.573,13
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	65.075,00		65.075,00	75.394,78	75.394,78	75.394,78		-10.319,78
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.063,00		20.063,00	1.169,65	1.169,65	1.169,65		18.893,35
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	2.018,00		2.018,00	3.809,96	3.809,96	3.809,96		-1.791,96



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	4.797,00		4.797,00	6.717,43	5.764,44	5.764,44		-967,44
22701 - SEGURIDAD	291,00		291,00					291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	300,00		300,00					300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	633,00		633,00					633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	64.492,00		64.492,00	38.245,97	23.517,77	23.517,77		40.974,23
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.097,00		3.097,00	5.595,05	5.595,05	5.595,05		-2.498,05
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	50.000,00		50.000,00	34.929,80	30.364,25	30.364,25		19.635,75
22799 - OTROS TRABAJOS	2.097,00		2.097,00	416,90	416,90	416,90		1.680,10
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	1.167,00		1.167,00					1.167,00
23100 - GASTOS DE VIAJE	3.000,00		3.000,00	1.916,59	1.916,59	1.916,59		1.083,41
23300 - ASISTENCIAS	4.250,00		4.250,00					4.250,00
TOTAL CAPITULO 2	298.211,00		298.211,00	226.924,05	185.058,42	185.058,42		113.152,58
62500 - MOBILIARIO	1.867,00		1.867,00					1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	534,00		534,00	145,08	145,08	145,08		388,92



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	8.262,00		8.262,00	1.280,00	1.280,00	1.280,00		6.982,00
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	69.750,00		69.750,00	15.969,58	10.727,86	10.727,86		59.022,14
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	3.941,00		3.941,00	2.934,25	2.934,25	2.934,25		1.006,75
TOTAL CAPITULO 6	84.354,00		84.354,00	20.328,91	15.087,19	15.087,19		69.266,81
TOTAL POR PROGRAMA 253B	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

SECCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
15 - CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

GRUPO FUNCIONAL	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
2 - ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50
	689.248,00		689.248,00	514.575,85	467.468,50	467.468,50		221.779,50



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA (CES)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
1 - GASTOS DE PERSONAL	243.723,00	2.151,00	245.874,00	240.496,23	240.496,23	240.496,23		5.377,77
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	231.987,00	-2.151,00	229.836,00	179.627,63	179.627,63	179.627,63		50.208,37
	475.710,00		475.710,00	420.123,86	420.123,86	420.123,86		55.586,14

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

II.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS RECON. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31-12	EXC./DEF. PREVISIÓN
41011 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	604.894,00		604.894,00	487.381,28			487.381,28	487.381,28		-117.512,72
TOTAL CONCEPTO 410	604.894,00		604.894,00	487.381,28			487.381,28	487.381,28		-117.512,72
TOTAL ARTÍCULO 41	604.894,00		604.894,00	487.381,28			487.381,28	487.381,28		-117.512,72
TOTAL CAPÍTULO 4	604.894,00		604.894,00	487.381,28			487.381,28	487.381,28		-117.512,72
71011 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	84.354,00		84.354,00	63.265,50			63.265,50	63.265,50		-21.088,50
TOTAL CONCEPTO 710	84.354,00		84.354,00	63.265,50			63.265,50	63.265,50		-21.088,50
TOTAL ARTÍCULO 71	84.354,00		84.354,00	63.265,50			63.265,50	63.265,50		-21.088,50
TOTAL CAPÍTULO 7	84.354,00		84.354,00	63.265,50			63.265,50	63.265,50		-21.088,50
TOTAL	689.248,00		689.248,00	550.646,78			550.646,78	550.646,78		-138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
II.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS RECON. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31-12	EXC./DEF. PREVISIÓN
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604.894,00		604.894,00	487.381,28			487.381,28	487.381,28		-117.512,72
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.354,00		84.354,00	63.265,50			63.265,50	63.265,50		-21.088,50
	689.248,00		689.248,00	550.646,78			550.646,78	550.646,78		-138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

IV.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	487.381,28	452.381,31		34.999,97
B. OPERACIONES CAPITAL	63.265,50	15.087,19		48.178,31
C. OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00		0,00
1. TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS (A+ B+ C)	550.646,78	467.468,50		83.178,28
D. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
E. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (D+ E)	0,00	0,00		0,00
I. RTADO PRESUPUES.DEL EJERCICIO (I= 1+ 2)	550.646,78	467.468,50		83.178,28
AJUSTES:				
3. CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE			0,00	
4. DESVIAC.FINANCIACIÓN NEGATIVAS EJERC			0,00	
5. DESVIAC.FINANCIACIÓN POSITIVAS EJERC			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+ 4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+ II)			0,00	83.178,28

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6. F. Memoria

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.1. Nota 1.- Organización y Actividad



MEMORIA 2024

I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

I.1 NORMA DE CREACIÓN.

I.1.1. **Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura.**

- Disposición derogatoria única. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley y, en especial, la [Ley 1/1985, de 24 de enero](#), del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Modificada por Ley 2/2013, de 2 de abril, de modificación de la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Modificada por la disposición adicional quinta de la Ley 1/2014, 18 febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

I.1.2. **Decreto 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura.**

I.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

Actividad principal:

1. Fomentar la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones y consejos de juventud de ámbito territorial, en los términos que contemple la ley, prestándoles el apoyo asistencial que les fuere requerido.
2. Actuar como interlocutor de las asociaciones juveniles de Extremadura en todos y cada uno de los foros regionales, nacionales e internacionales, de carácter gubernamental y no gubernamental, de acuerdo con la normativa reguladora de estos organismos, proponiendo la adopción de medidas que se estimen adecuadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
3. Representar a las asociaciones que integran el Consejo de la Juventud de Extremadura en el Consejo de la Juventud de España, de acuerdo con la normativa reguladora de este organismo.
4. Colaborar con la Administración Autonómica de Extremadura, así como con otras administraciones con sede en el territorio de nuestra región, canalizando demandas de la juventud, en especial en el desarrollo de los trabajos de sus diferentes órganos y organismos de índole consultiva, así como con la Asamblea de Extremadura, incluidos





sus Grupos Parlamentarios, mediante la realización de estudios, emisión de informes y propuestas, al mismo tiempo que otras actuaciones relativas a las inquietudes y problemáticas de la juventud.

5. Fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como en otros territorios del Estado, mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias.
6. Sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad.
7. Realizar actividades dentro de la esfera de la educación, englobando a los diversos ámbitos de trabajo del Organismo, con respeto a la distribución de competencias de los distintos órganos gestores de la Administración Autonómica.

Régimen jurídico (Art. 2 de la Ley 13/2010).

El Consejo de la Juventud de Extremadura se rige por lo establecido en la Ley 13/2020, en sus Estatutos y demás normas que lo desarrollen, en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la Ley de Gobierno y Administración, en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el resto de la legislación aplicable a los Organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Régimen económico y financiero (Arts. 14 de la Ley 13/2010).

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del Consejo de la Juventud de Extremadura será el establecido en la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Hacienda Pública, así como demás normativa que resulte de aplicación a los Organismos autónomos en esta materia, teniendo en cuenta, en todo caso, las especificidades consignadas en esta Ley.

Régimen de contratación (Art. 5 de la Ley 13/2010).

El régimen de contratación se someterá a lo establecido en la legislación de contratos del Sector Público, así como en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, siendo el titular de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura el órgano de contratación del mismo.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS. (Arts. 14 de la Ley 13/2010).

El Consejo de la Juventud de Extremadura cuenta con los siguientes recursos económicos:

- a) Las consignaciones específicas que tenga asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.





- b) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o Entidades Públicas.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir, según las disposiciones que lo rigen.
- d) Las subvenciones, donaciones y legados de Entidades públicas y particulares de cualquier índole que pudiera percibir.
- e) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio, así como los productos y rentas generados por los mismos.
- f) Cualquier otro que se determine legalmente o en los Estatutos.

El Consejo de la Juventud de Extremadura podrá tener adscritos los bienes y derechos pertenecientes al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con arreglo a lo dispuesto en la legislación en materia de patrimonio de ésta.

I.4 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD (Art. 17 de la Ley 13/2020)

El Consejo de la Juventud de Extremadura disfrutará, en el ámbito tributario, de las mismas exenciones y el mismo tratamiento que la Junta de Extremadura.

I.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA, EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO.

Con la publicación de los Estatutos del CJEx, dentro del ámbito organizativo el Consejo de la Juventud de Extremadura cuenta con los siguientes tipos de órganos:

- Órganos unipersonales: a fecha 31 de diciembre de 2024 son la Presidencia, dos Vicepresidencias (la Vicepresidencia Primera incluye las Áreas de Investigación, Empleo y Emancipación), una Secretaría, una Tesorería (incluye las Áreas de Medioambiente, Deporte y Ocio) y cinco Vocalías. En diciembre de 2024 tuvo lugar el proceso de elecciones a la XX Comisión Ejecutiva, dando lugar a una nueva composición de este órgano, aunque no se publicó en el DOE hasta el 10 de febrero de 2025.
- Órganos colegiados y decisorios y de representación del Consejo de la Juventud:
 - La Asamblea y el Foro de Representantes, de carácter no permanente.
 - La Comisión Ejecutiva, de carácter permanente.
- Órganos colegiados de asesoramiento, estudio y trabajo: las Comisiones Especializadas.



I.6 ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD, TANTO A NIVEL POLÍTICO COMO DE GESTIÓN.

Los responsables y competencias concretas de los órganos de carácter ejecutivo en el ámbito económico, presupuestario y contable están distribuidas de la forma siguiente:

Presidencia. - Desarrolla las siguientes funciones:

- Autorizar los gastos y ordenar los pagos.
- Efectuar, conjuntamente con el titular de la Tesorería, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.
- Aprobar los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia le venga asignada por la legislación vigente y no corresponda a otra autoridad por la normativa aplicable.
- Autorizar las propuestas de expedientes de modificaciones de crédito cuya aprobación corresponda a otra autoridad, conforme a la legislación aplicable.
- Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Tesorería del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
- Gestionar, conjuntamente con la Tesorería del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas.
- Resolver los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones, de conformidad con la normativa reguladora de la materia.
- Asumir la responsabilidad en las siguientes materias:
 - Conjuntamente con la Tesorería del Organismo de la gestión de la Cuenta General y de las Cuentas Delegadas de la entidad.
 - Control de ingresos y pagos.
 - Aplicación de la normativa en materia de contabilidad pública.
 - Cumplimiento de las obligaciones en materia de Hacienda Pública y Tesorería.
 - Cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la aplicación de la legislación en materia de patrimonio.





Tesorería. - En el ámbito descrito, le corresponde:

- Custodiar los fondos del organismo.
- Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
- Gestionar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas de la entidad.
- Efectuar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.
- Efectuar los mandamientos de pagos de carácter extrapresupuestario.
- Proponer la aprobación de los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia venga asignada a la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura por la normativa aplicable.
- Dar conformidad a las propuestas de expedientes de modificación de créditos.
- Aquellas otras competencias que le sean delegadas por los diferentes órganos del Consejo de la Juventud de Extremadura y las que le sean atribuidas por normas de obligado cumplimiento.





1.7 NÚMERO MEDIO DE EMPLEO DURANTE EL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIO COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORÍAS Y SEXOS.

Nº Control	Denominación	Nivel	C. Específico	Grupo	Situación
3017865	Presidenta del CJEx (M)	Retribuciones según Ley anual de Presupuestos Generales de la CAExt			Alto Cargo
13604	Gerente (H)	28	1.3	A/B	Funcionario (C/S)
9302	Técnico Superior en Administración (H)	25	A.1	A	Funcionario
39125410	Jef. Neg. Admón. General y Contab (M)	19	3.1	C/D	Funcionario
5263	Aux. de Admón. (H)	16	D.1	D	Funcionario
5264	Aux. de Admón. (H)	16	D.1	D	Funcionario interino
5265	Aux. de Admón. (M)	16	D.1	D	Funcionario

1.8 ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE, EN SU CASO EL SUJETO CONTABLE.

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un organismo autónomo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrito a la Junta de Extremadura a través de la Consejería competente en materia de juventud, competencia que en el ejercicio 2024 recayó en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, en función de lo dispuesto en el Decreto 236/2023, de 12 de septiembre (DOE extraordinario nº1 de 16 de septiembre) la Consejería de adscripción pasó a ser la de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

1.9 ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS Y SU ACTIVIDAD.

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un organismo que se caracteriza por una serie de peculiaridades que lo diferencian en términos cualitativos y cuantitativos del tradicional esquema existente en el ámbito de la Administración Pública acerca de las unidades o servicios dotados de personalidad jurídica, los Organismos Públicos.



En el sentido que estamos tratando, básicamente el estar configurado jurídicamente como una corporación sectorial de base privada, caracterizada por verse integrada y fundamentada en la existencia de una serie de colectivos que, usualmente, no trabajan integrados en el campo de la Administración: las asociaciones juveniles, organizaciones políticas juveniles, secciones juveniles de organizaciones sindicales y consejos locales de juventud, siendo un total de 70 entidades las que conforman el organismo.





6.2. Nota 3.- Bases de presentación de las cuentas

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

3.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del sistema de información contable de la Junta de Extremadura. Este sistema (también denominado Alcántara) fue aprobado por el *Decreto 201/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la implantación del sistema de gestión económico-financiera en el ámbito del sector público autonómico con presupuesto limitativo*.

Las cuentas anuales se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 137 de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura*, y con los principios contables públicos establecidos en la *Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PGCPCAEEx)*, modificada por la *Orden de 2 de octubre de 2023 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2023 y se modifica la Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Las cuentas anuales tienen el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto de la entidad.

Es preciso destacar las circunstancias especiales que afectan a las cuentas anuales de 2024. Existen una serie de limitaciones en el sistema Alcántara, que impiden registrar ciertas operaciones que tienen relevancia en la contabilidad:

- a) Aunque sí se ha integrado en Alcántara la información patrimonial individualizada de los activos, no están disponibles sus valoraciones contables individualizadas. Esto implica una valoración incompleta del activo no corriente, e impide tanto su amortización individualizada como un seguimiento de bajas.
- b) No se ha implementado en Alcántara un módulo de seguimiento de las transferencias y subvenciones que permita la correcta imputación contable de las transferencias y subvenciones recibidas.

El propio GPCPCAEEx, en sus disposiciones transitorias tercera y quinta, contempla estas circunstancias al autorizar criterios de amortización por saldos y eximir de la presentación de la nota correspondiente de transferencias y subvenciones.

3.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Como punto de comparación relevante, la *Orden de 2 de octubre de 2023 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2023 y se modifica la Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura* modificó distintos estados de la Cuenta Anual según se detalló en esta misma nota 3 de dicho ejercicio 2023.

Como novedad en 2024, se ha comenzado a implementar la recomendación del Tribunal de Cuentas relativa a los gastos con financiación afectada. En el último ejercicio fiscalizado a fecha de cierre de esta cuenta anual (2022), la recomendación número 7 fue:

Que proceda a la implantación efectiva de un sistema de gastos con financiación afectada integrado en el sistema contable de las entidades Consejo Económico y Social de Extremadura, Consejo de la Juventud de Extremadura, Instituto de la Mujer de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud y Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, que permita el adecuado seguimiento de los recursos afectados y el cálculo de las desviaciones de financiación, cuantificando su efecto sobre el resultado presupuestario y el remanente de tesorería.

En el plan de actuación del seguimiento de dicha recomendación, la Intervención General se comprometió a incluir una primera estimación del impacto de las desviaciones y excesos de financiación afectada en los estados financieros implicados: el resultado presupuestario y el remanente de tesorería. Esta primera estimación se realizará con las siguientes limitaciones:

a. La financiación afectada que se mostrará será la procedente de:

- Fondos MRR (MR)
- Programa Operativo FEDER Extremadura 2021-2027 (FD)
- Programa Operativo FSE+ Extremadura 2021-2027 (FS)
- Programa FSE+ de Asistencia Material Básica (FB)
- Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común 2023-2027 (FR)
- Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común 2023-2027 (FA)
- Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) Programa para España 2021-2027 (FP)

b. Los cálculos se realizarán fuera del sistema contable y presupuestario, pero con los datos del Subsistema de financiación afectada, que posibilita el seguimiento de los gastos con financiación afectada y la determinación de las desviaciones de financiación, tanto del ejercicio como acumuladas, mediante la asignación de campos de fondos de financiación a las aplicaciones presupuestarias de gastos e ingresos.

c. La información que se rinda en el punto de la Memoria 23.4 *Gastos con financiación afectada* no incluirá:

- Agente financiador
- Gasto previsto y Gasto pendiente
- Coeficiente de cofinanciación

Con estas premisas se ha analizado por vez primera la elaboración de la Nota 23.4 *Gastos con financiación afectada*, concluyendo que no existen gastos con financiación afectada en la entidad. Por tanto, no hay ajustes a realizar ni en el Resultado presupuestario ni en el Remanente de tesorería.

No existe ninguna modificación en la estructura de las cuentas anuales respecto del ejercicio anterior.

La información del ejercicio que se rinde es perfectamente comparable con la del anterior.

3.3 RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

No hay cambios de criterios de contabilización ni corrección de errores en este ejercicio.

3.4 INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS

No se han efectuado cambios en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.

3.5 RELACIÓN DE NOTAS DE LA MEMORIA QUE NO SE INCLUYEN POR FALTA DE CONTENIDO

La presente Memoria no incluye las siguientes notas por no tener contenido o no ser obligatoria su cumplimentación de acuerdo con la disposición transitoria quinta del PGCPCAEx:

2 "Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración".

6 "Inversiones inmobiliarias"

8 "Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar"

9 "Activos financieros".

10 "Pasivos financieros".

11 "Coberturas contables".

12 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias".

13 "Moneda extranjera".

14 "Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos".

15 "Provisiones y contingencias".

16 "Información sobre medio ambiente".

17 "Activos en estado de venta".

18 "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial".

19 "Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos".

21 "Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación".

22 "Valores recibidos en depósito".

23.2.2.d "Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro"

23.3.2 "Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente".

23.4 "Gastos con financiación afectada".



23.6 “Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad”.

25 “Información sobre el coste de las actividades”.

26 “Indicadores de gestión”.

27 “Hechos posteriores al cierre”.



6.3. Nota 4.-Normas de reconocimiento y valoracion

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del PGCPCAEx.

En esta nota no se detallan los utilizados por los fondos sin personalidad jurídica (artículo 2.2 de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura*) cuya situación patrimonial se haya incorporado en estas cuentas anuales. Los criterios utilizados por dichos fondos son los que figuran en la memoria de sus propias cuentas anuales, elaboradas de acuerdo con lo previsto en la *Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo*, que se ha tomado como norma supletoria.

Por tanto, los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

4.1. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se aplica el modelo de coste para la valoración del inmovilizado material, tanto en la valoración inicial como en la posterior. La Intervención General de la Junta de Extremadura no ha concedido autorización previa para la utilización del modelo de revalorización, como previene la disposición adicional segunda del PGCPCAEx.

4.1.1 Criterios de amortización

Como se ha explicado en la Nota 3, la amortización se realiza sobre los saldos contables de las cuentas de activo, no sobre los activos individualizados.

Las condiciones de amortización vienen establecidas en la *Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos*, que a su vez hace referencia a que estos periodos de amortización provienen de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (art. 12)*.

4.1.2. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. La reversión tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

4.1.3. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso podrán incorporar al precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado con anterioridad a su puesta en condiciones de funcionamiento.

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

4.1.4. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

4.1.5. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.1.6. Criterios sobre costes de desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.1.7. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

De acuerdo con el punto 3 de la disposición transitoria tercera del PGCPCAEx, en tanto no se desarrolle en el sistema contable el procedimiento correspondiente, o no estén disponibles las valoraciones contables individualizadas de los activos, se entenderá que todos los inmuebles se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones, por lo que no existen inversiones inmobiliarias.

4.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se aplica el modelo de coste para la valoración del inmovilizado intangible, tanto en la valoración inicial como en la posterior. La Intervención General de la Junta de Extremadura no ha concedido autorización previa para la utilización del modelo de revalorización, como previene la disposición adicional segunda del PGCPCAEx.

4.3.1 Criterios de amortización

Como se ha explicado en la Nota 3, la amortización se realiza sobre los saldos contables de las cuentas de activo, no sobre los activos individualizados.

Las condiciones de amortización vienen establecidas en la *Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos*, que a su vez hace referencia a que estos periodos de amortización provienen de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (art. 12)*.

4.3.2. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

4.3.3. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

4.3.4 Justificación de la calificación como indefinida de la vida útil de un inmovilizado intangible.

No se ha calificado como indefinida la vida útil de ningún inmovilizado intangible.

4.4. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se calificarán como financieros cuando de los correspondientes acuerdos de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Se supone, salvo prueba en contrario, que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo en aquellos contratos que se ejecuten con cargo a los conceptos previstos para el arrendamiento financiero en la *Orden de 7 de septiembre de 2023 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024*.

No se ha registrado ningún arrendamiento financiero en este ejercicio.

4.5. PERMUTAS

Durante este ejercicio no se han contabilizado permutas de activos por las limitaciones en el sistema Alcántara, hecho del que se ha informado en la Nota 3 de esta Memoria.

4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.6.a. Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable.

4.6.a.1) Son activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar.

Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

Los restantes activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por el precio de la transacción, aunque dicho precio no coincida con el valor razonable del activo financiero, ya que se considera que la no aplicación del criterio general del valor razonable en la valoración inicial de créditos y partidas a cobrar, no tiene una incidencia significativa en las cuentas anuales de la Administración General de la Junta de Extremadura.

Por tanto, las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe entregado.

Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros clasificados en esta categoría se ha considerado que tienen poca importancia relativa por lo se imputan directamente a resultados del ejercicio.

Las partidas a cobrar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continúan valorándose por dichos importes, salvo que se hubieran deteriorado.

Se incluyen en esta clasificación la valoración de los fondos sin personalidad jurídica que mantiene la Junta de Extremadura, de acuerdo a lo ya indicado en el párrafo introductorio de la presente nota 4.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

No existen inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No existen activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valoran por su coste inicial, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores. No existen activos financieros disponibles para la venta.

4.6.a.2) Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros al coste amortizado.

Se incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente con los siguientes criterios:

- Las fianzas y depósitos recibidos se valoran por el importe recibido, sin actualizar.
- Las partidas a pagar que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal.
- Los restantes pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

En cuanto a la valoración posterior, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Debe hacerse referencia en este apartado a la Resolución de 20 de julio de 2021, de la Intervención General, sobre la determinación de índices de materialidad para la aplicación del principio de importancia relativa y la consideración de importes significativos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dictada a tenor de lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Orden de 23 de diciembre que aprueba el PGCPCAEx:

La Intervención General de la Junta de Extremadura, como centro directivo de la contabilidad pública, podrá determinar, mediante Resolución, índices de materialidad, al objeto de aplicar el principio de importancia relativa en los casos en los que el plan marco contemple la posibilidad de varias opciones de contabilización en función de la aplicación de dicho principio.

En el apartado primero de dicha Resolución se establece literalmente:

Primero. Aplicar la Norma 9ª Pasivos Financieros, en cuanto a los costes de transacción, en los siguientes términos:

- *Valoración inicial. En caso de que los costes de transacción totales del ejercicio no superen el 0,5% sobre los gastos totales medios de la cuenta del resultado económico patrimonial de los últimos 5 ejercicios cerrados, los citados costes de transacción se imputarán al resultado del ejercicio.*
- *Valoración posterior. Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés efectivo no incluirá los costes de transacción y será por tanto el tipo nominal de la operación.*

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración nº 10, "Coberturas contables".

No existen pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

4.6.b. Para los activos financieros, naturaleza de los clasificados como a valor razonable; y detalles sobre el deterioro de valor.

- No existen activos financieros clasificados inicialmente como a valor razonable.
- A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros o de que el valor contable de la inversión no sea recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo del patrimonio neto de la entidad participada. Como regla general, las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o como un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.
- El deterioro de valor de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se calcula al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de deudores.

4.6.c. Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

4.6.d. Contratos de garantías financieras, valoración inicial y dotaciones.

No existen garantía financieras sobre activos financieros ni, por tanto, dotaciones sobre las mismas.

Las garantías financieras sobre pasivos financieros se valoran por el importe entregado. Los intereses devengados con posterioridad se reconocerán como resultados del ejercicio

4.6.e. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, criterio para las correcciones valorativas por deterioro.

Se registran correcciones de valor por deterioro de las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el patrimonio neto de la entidad participada ha descendido por debajo de su valor contable.

Como se trata de entidades cuyas participaciones no se negocian en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tiene en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, en el caso de que se tuviera conocimiento de las mismas.

4.6.f. Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

4.7. COBERTURAS CONTABLES.

La Administración General de la Junta de Extremadura puede disponer de instrumentos de cobertura que, en su caso, se detallan en la Nota 11 Coberturas contables.

Estas operaciones se han calificado como cobertura contable por cumplir los requisitos exigidos en el apartado 4 de la norma de valoración 10ª del PGCPAEx.

Asimismo, la contabilización de los instrumentos de cobertura y de la respectiva partida cubierta se rige por los criterios establecidos al final del apartado 5.1 de la citada norma de valoración 10ª.

Por lo expuesto, los instrumentos de cobertura se valoran con el mismo criterio que la partida cubierta, es decir, a coste amortizado.

Tal y como establece el artículo 114.a de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura*, se imputa únicamente al Presupuesto el resultado neto total producido

durante el ejercicio por el conjunto de las operaciones de intercambio financiero o derivados financieros tales como seguros, permutas, opciones o cualquiera otra prevista en el artículo 113 b) de la misma ley.

4.8. EXISTENCIAS

En este ejercicio no hay existencias distintas de los activos construidos o adquiridos para otras entidades.

4.9. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

Dependiendo del grado de fiabilidad de la estimación de los ingresos y costes asociados al contrato o acuerdo por el que se construyen o adquieren estos activos:

- Los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos construidos o adquiridos para otras entidades pueden ser reconocidos en la clase de activos correspondiente o como existencias.
- Los ingresos asociados al contrato o acuerdo pueden ser imputados al resultado del ejercicio o reconocidos cuando los activos se entregan a la entidad destinataria de los mismos. En todo caso, los costes financiados por la entidad derivados del contrato o acuerdo se imputarán como subvención concedida en el resultado del ejercicio que proceda.

Durante el ejercicio 2024 no se han imputado ingresos y costes al resultado del ejercicio al estar en estudio si se cumplen los criterios establecidos para ello. Por tanto, se han seguido reconociendo como existencias.

4.10. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

En este ejercicio no existen saldos denominados en moneda extranjera.

4.11. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

A nivel operativo, la conformidad del gasto en cada factura produce la contabilización individualizada del devengo del gasto contable, así como el registro igualmente individualizado de la deuda con el proveedor en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Siguiendo la Norma de reconocimiento y valoración 17ª Provisiones y contingencias, las provisiones para responsabilidades son gastos con una probabilidad real y objetiva de que se lleguen a producir, existiendo incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Todos son procesos judiciales en los que existe sentencia firme por parte del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura contraria a los intereses de la Junta de Extremadura. Este nivel judicial es el que marca la necesidad de provisionar, con independencia de si la sentencia firme se ha producido en primera o segunda instancia, o en apelación, o incluso de si dicha sentencia firme se ha recurrido en casación al Tribunal Supremo, o de éste al Tribunal Constitucional.

A partir de 2023, extendiendo este criterio, se ha considerado adecuado dotar provisión por reclamaciones colectivas similares a las de ejercicios anteriores que se adhieren a sentencias en las que el resultado fue desfavorable a los intereses de la Junta de Extremadura (aun cuando no exista sentencia firme al nivel citado anteriormente).

También a partir de 2023, atendiendo a la información recibida de los distintos centros gestores y ampliando el ámbito del riesgo cubierto, se dotan provisiones por Decisiones de la Comisión Europea sobre la exclusión de la financiación de la UE de determinados gastos efectuados que impliquen la obligación de devolver la financiación previamente cobrada.

Se realizan las provisiones de manera individualizada en base a los sucesos que generan cada una de ellas, para poder realizar un seguimiento de la evolución de las mismas.

En el caso de que el importe del litigio sea inferior a 50.000 euros, no se procede a dotar la provisión, salvo que exista un lote de sucesos homogéneos, en cuyo caso se han agregado, creando la provisión por la totalidad.

La repercusión económica de las citadas sentencias se deduce de las mismas.

Las provisiones para responsabilidades se han contabilizado en la cuenta 1420000000.

Adicionalmente a esta información, la Nota 27 “Hechos posteriores al cierre” puede suministrar información actualizada relevante sobre la evolución de estas provisiones por hechos acaecidos con posterioridad al cierre de la contabilidad financiera y antes de la formulación de la cuenta anual.

4.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

4.13.1. Criterio empleado para su clasificación

La clasificación entre transferencias o subvenciones concedidas se realiza en función de su imputación presupuestaria, teniéndose en cuenta además la naturaleza del gasto.

La clasificación entre transferencias o subvenciones recibidas se realiza en función de su imputación presupuestaria.

4.13.2. Imputación a resultados

Las transferencias y subvenciones concedidas se imputan como gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento de su reconocimiento.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen.

En la modificación del Plan contable de octubre de 2023 se añadió, referente a transferencias y subvenciones, que las subvenciones recibidas no reintegrables se contabilicen, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica en función de la finalidad fijada en su concesión. Estas mismas reglas se aplicarán a las transferencias recibidas en especie.

Las subvenciones recibidas, tal y como se ha explicado en la Nota 3 de esta Memoria, presentan limitaciones en su contabilización, por lo que en tanto no se desarrolle en el sistema contable el procedimiento correspondiente, o no estén disponibles las valoraciones contables individualizadas de los activos, la imputación al resultado económico patrimonial de las subvenciones para financiar dichos elementos patrimoniales se realizará por su totalidad en el ejercicio de su reconocimiento.

4.14. ACTIVIDADES CONJUNTAS.

No se han realizado durante el ejercicio actividades conjuntas que requieran la constitución de una persona jurídica independiente de la misma.

4.15. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

No existen activos en estado de venta.

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.4. Nota 5.- Inmovilizado material



6.4.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
5. INMOVILIZADO MATERIAL

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. TERRENOS								
210.TERRENOS Y BIENES NATURALES								
2. CONSTRUCCIONES								
211.CONSTRUCCIONES								
3. INFRAESTRUCTURAS								
212.INFRAESTRUCTURAS								
4. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO								
213.BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO								
5. OTRO INMOVILIZADO	110.368,17	1.425,08					-84.687,11	27.106,14
214.MAQUINARIA Y UTILLAJE								
215.INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES								
216.MOBILIARIO	36.412,84						-28.041,12	8.371,72
217.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	35.421,27	145,08					-20.186,10	15.380,25
218.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	19.663,77						-14.928,32	4.735,45



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
5. INMOVILIZADO MATERIAL

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
219.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.870,29	1.280,00					-21.531,57	-1.381,28
2298. VENTAS DE INMOVILIZADO								
6. INMOVILIZACIONES EN CURSO Y ANTICIPOS								
230.TERRENOS EN CURSO								
231.CONSTRUCCIONES EN CURSO								
232.INFRAESTRUCTURAS EN CURSO								
233.BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO								
234. MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE								
235.INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO								
237. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN EN MONTAJE								
238.OTROS ACTIVOS MATERIALES EN CURSO								
7. ACTIVOS DE CONCESIÓN								
ACTIVOS DE CONCESIÓN								
TOTAL	110.368,17	1.425,08					-84.687,11	27.106,14

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.5. Nota 7.- Inmovilizado intangible



6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del Balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ.	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO								
200. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN								
201. INVERSIÓN EN DESARROLLO								
2. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL								
203. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL								
3. APLICACIONES INFORMÁTICAS								
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS								
236. APLICACIONES INFORMÁTICAS EN CURSO								
4. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS								
207. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS								
5. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE								
208. ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES								
209. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE								
6. ACTIVOS DE CONCESIÓN								



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ.	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
ACTIVOS DE CONCESIÓN								
TOTAL								



6.6. Nota 20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería



6.6.1. Estado de deudores no presupuestarios



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.1 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PTES. COBRO A 31 DIC
----------	-------------	--------------------	---------------------------------	-----------------------------------	----------------	-----------------------------------	-------------------------------

SIN DATOS



6.6.2. Estado de acreedores no presupuestarios



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.2.a. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PTES. COBRO A 31 DIC
4191120030	Retrocesiones bancarias Habitación 2003	170,00		288,44	458,44		458,44
4199000009	Otros acreedores diversos (en mandamiento de pago)	1.123,78		118.006,11	119.129,89	-118.006,11	1.123,78
4199100000	Otros acreedores diversos: ACF			82.460,62	82.460,62	-80.789,50	1.671,12
4750000009	HP, acreedor diversos conceptos (mandamiento pago)			45.334,12	45.334,12	-45.334,12	
4751000040	Hacienda Pública, acreedor IRPF nómina funcionario	11.457,78		43.626,02	55.083,80	-42.900,73	12.183,07
4751000050	Hacienda Pública, acreedor IRPF Profesionales (G01			589,95	589,95	-81,75	508,20
4751000060	Haciend Púb, acreedor IRPF Profesionales-G03 Reduc			328,56	328,56	-328,56	
4751000080	Hacienda Pública, acreedor IRPF Cursos. Confer-F02	1.568,18		2.686,95	4.255,13	-2.921,93	1.333,20
4751000140	Hac Púb, acreedor por IRPF No residentes nómina			120,00	120,00	-120,00	
4760000009	Org de Previ Social, acreedores (mandamiento pago)			12.404,96	12.404,96	-12.404,96	
4760000030	Seguridad Social Cuota Obrera	1.012,48		12.435,75	13.448,23	-12.404,96	1.043,27
		15.332,22		318.281,48	333.613,70	-315.292,62	18.321,08



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.2.b. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN EFECTIVO EN LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PTE CANCELAR A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CONSTITUCIONES DEL EJERCICIO	TOTAL GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CONST.	GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CANCELADOS	SALDO PTE CANCELAR A 31 DE DIC
----------	-------------	---------------------------------	---------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

SIN DATOS

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.6.3. Estado de partidas pendientes de aplicación



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.3.a. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. DE LOS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC.
5540000140	Mérida: Ingresos pendientes de aplicación	2.943,84			2.943,84		2.943,84
5540000280	FLA ordinario 2020 (Fondo de Liquidez Autonómica)	18.086,29			18.086,29		18.086,29
5540000610	Otras transferencias			647.405,60	647.405,60	-636.321,37	11.084,23
		21.030,13		647.405,60	668.435,73	-636.321,37	32.114,36



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.3.b. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. DE LOS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC.
5550000020	Pagos presupuestarios pendientes de aplicación	20.253,28		23.417,29	43.670,57	-16.987,67	26.682,90
5581020030	Provisión global ACF: Dotación ó Devol de ACF 2003	10.547,56		20.874,77	31.422,33	-20.874,77	10.547,56
5581020031	ACF: Pagos de facturas y justificantes 2003	9.225,42		74.448,91	83.674,33	-66.941,28	16.733,05
5581020032	ACF: Abonos bancarios pdte. ingresar a Tesor 2003			4.292,12	4.292,12	-4.292,12	
5585000010	ACF: Libramientos por reposición pdte d pago 0001	-30,00			-30,00		-30,00
5585020030	ACF: Libramientos por reposición pdte d pago 2003	10.261,59		66.303,28	76.564,87	-66.303,28	10.261,59
		50.257,85		189.336,37	239.594,22	-175.399,12	64.195,10

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7. Nota 23.- Información presupuestaria

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1. Presupuesto Corriente

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1. Presupuesto de gastos

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1.1. Modificaciones de crédito



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
-------------------------	-------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------

SIN DATOS



Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEX)

23.1.1 Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Presupuesto de gastos

a. Modificaciones de créditos

Importe en euros

Clasificación económica	Créditos extraordinarios	Ampliación de crédito	Transf. cred. positivas	Transf. cred. negativas	Incorp. remanentes	Créditos gener.ing	Bajas por anul. y rect.	Otras modificaciones	Total modificaciones
-------------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------	--------------------	-------------------------	----------------------	----------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
-------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
-------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------	----------------------	----------------------

SIN DATOS

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1.2. Remanentes de crédito



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	CA		3,70	3,70
TOTAL ARTÍCULO 10			3,70	3,70
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	CA		7.014,87	7.014,87
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	CA		7.322,97	7.322,97
12005 - TRIENIOS	CA		6.983,19	6.983,19
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	CA		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	CA		7.900,03	7.900,03
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CA		7.936,42	7.936,42
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA		2.155,99	2.155,99
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	CA		-7.295,81	-7.295,81



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
12605 - TRIENIOS	CA		2.111,00	2.111,00
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA		1.956,00	1.956,00
TOTAL ARTÍCULO 12			36.085,66	36.085,66
15100 - GRATIFICACIONES	CA		710,00	710,00
TOTAL ARTÍCULO 15			710,00	710,00
16000 - CUOTAS SOCIALES	CA		39.930,93	39.930,93
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	CA		-37.370,18	-37.370,18
TOTAL ARTÍCULO 16			2.560,75	2.560,75
TOTAL CAPÍTULO 1			39.360,11	39.360,11
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CA		600,00	600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	CA		100,00	100,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	CA		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		100,00	100,00
TOTAL ARTÍCULO 20			900,00	900,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CA		2.173,00	2.173,00
21399 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES	CA		2.295,27	2.295,27
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	CA		631,00	631,00
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	CA		569,00	569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		-2.202,36	-2.202,36
TOTAL ARTÍCULO 21			3.465,91	3.465,91
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	CA		4.580,35	4.580,35



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	CA		-46,30	-46,30
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	CA		2.079,61	2.079,61
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	CA	14.185,22	-9.507,37	4.677,85
22101 - AGUA	CA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE	CA	3.700,79	-57,00	3.643,79
22105 - ALIMENTACIÓN	CA		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	CA		48,00	48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS	CA		-1.055,01	-1.055,01
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	CA	769,19	11.299,81	12.069,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	2.963,69	1.827,16	4.790,85
22300 - TRANSPORTES	CA		-4.389,50	-4.389,50
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	CA		5.893,29	5.893,29
22599 - OTROS TRIBUTOS	CA		200,00	200,00
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	CA		2.573,13	2.573,13
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	CA		-10.319,78	-10.319,78
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	CA		18.893,35	18.893,35
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	CA		-1.791,96	-1.791,96
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	CA	952,99	-1.920,43	-967,44



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22701 - SEGURIDAD	CA		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA		300,00	300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	CA		633,00	633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	14.728,20	26.246,03	40.974,23
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	CA		-2.498,05	-2.498,05
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	CA	4.565,55	15.070,20	19.635,75
22799 - OTROS TRABAJOS	CA		1.680,10	1.680,10
TOTAL ARTÍCULO 22		41.865,63	60.420,63	102.286,26
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	CA		1.167,00	1.167,00
23100 - GASTOS DE VIAJE	CA		1.083,41	1.083,41



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
23300 - ASISTENCIAS	CA		4.250,00	4.250,00
TOTAL ARTÍCULO 23			6.500,41	6.500,41
TOTAL CAPÍTULO 2		41.865,63	71.286,95	113.152,58
62500 - MOBILIARIO	CA		1.867,00	1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		388,92	388,92
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	CA		6.982,00	6.982,00
TOTAL ARTÍCULO 62			9.237,92	9.237,92
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	5.241,72	53.780,42	59.022,14
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	CA		1.006,75	1.006,75
TOTAL ARTÍCULO 64		5.241,72	54.787,17	60.028,89
TOTAL CAPÍTULO 6		5.241,72	64.025,09	69.266,81
TOTAL PROGRAMA 253B		47.107,35	174.672,15	221.779,50
TOTAL SERVICIO 15101		47.107,35	174.672,15	221.779,50
TOTAL SECCIÓN 15		47.107,35	174.672,15	221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15 CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
1 - GASTOS DE PERSONAL		39.360,11	39.360,11
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.865,63	71.286,95	113.152,58
6 - INVERSIONES REALES	5.241,72	64.025,09	69.266,81
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS 15	47.107,35	174.672,15	221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15 CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
15101 - CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	47.107,35	174.672,15	221.779,50
TOTAL SECCIÓN POR SERVICIOS 15	47.107,35	174.672,15	221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS		3,70	3,70
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		7.014,87	7.014,87
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		7.322,97	7.322,97
12005 - TRIENIOS		6.983,19	6.983,19
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO		7.900,03	7.900,03
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO		7.936,42	7.936,42
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		2.155,99	2.155,99
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL		-7.295,81	-7.295,81
12605 - TRIENIOS		2.111,00	2.111,00
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		1.956,00	1.956,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
15100 - GRATIFICACIONES		710,00	710,00
16000 - CUOTAS SOCIALES		39.930,93	39.930,93
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR		-37.370,18	-37.370,18
TOTAL CAPITULO 1		39.360,11	39.360,11
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		600,00	600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		100,00	100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100,00	100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.173,00	2.173,00
21399 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES		2.295,27	2.295,27
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE		631,00	631,00
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES		569,00	569,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B **PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-2.202,36	-2.202,36
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE		4.580,35	4.580,35
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		-46,30	-46,30
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		2.079,61	2.079,61
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	14.185,22	-9.507,37	4.677,85
22101 - AGUA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE	3.700,79	-57,00	3.643,79
22105 - ALIMENTACIÓN		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL		48,00	48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS		-1.055,01	-1.055,01
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	769,19	11.299,81	12.069,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	2.963,69	1.827,16	4.790,85
22300 - TRANSPORTES		-4.389,50	-4.389,50
22400 - PRIMAS DE SEGUROS		5.893,29	5.893,29
22599 - OTROS TRIBUTOS		200,00	200,00
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA		2.573,13	2.573,13
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		-10.319,78	-10.319,78
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		18.893,35	18.893,35
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS		-1.791,96	-1.791,96
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	952,99	-1.920,43	-967,44
22701 - SEGURIDAD		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA		300,00	300,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE		633,00	633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.728,20	26.246,03	40.974,23
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO		-2.498,05	-2.498,05
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	4.565,55	15.070,20	19.635,75
22799 - OTROS TRABAJOS		1.680,10	1.680,10
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN		1.167,00	1.167,00
23100 - GASTOS DE VIAJE		1.083,41	1.083,41
23300 - ASISTENCIAS		4.250,00	4.250,00
TOTAL CAPITULO 2	41.865,63	71.286,95	113.152,58
62500 - MOBILIARIO		1.867,00	1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		388,92	388,92
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES		6.982,00	6.982,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.241,72	53.780,42	59.022,14
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN		1.006,75	1.006,75
TOTAL CAPITULO 6	5.241,72	64.025,09	69.266,81
TOTAL POR PROGRAMA 253B	47.107,35	174.672,15	221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS		3,70	3,70
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		7.014,87	7.014,87
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		7.322,97	7.322,97
12005 - TRIENIOS		6.983,19	6.983,19
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO		7.900,03	7.900,03
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO		7.936,42	7.936,42
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		2.155,99	2.155,99
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL		-7.295,81	-7.295,81
12605 - TRIENIOS		2.111,00	2.111,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
12612 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		1.956,00	1.956,00
15100 - GRATIFICACIONES		710,00	710,00
16000 - CUOTAS SOCIALES		39.930,93	39.930,93
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR		-37.370,18	-37.370,18
TOTAL CAPITULO 1		39.360,11	39.360,11
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		600,00	600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		100,00	100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100,00	100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.173,00	2.173,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
21399 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES		2.295,27	2.295,27
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE		631,00	631,00
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES		569,00	569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-2.202,36	-2.202,36
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE		4.580,35	4.580,35
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		-46,30	-46,30
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		2.079,61	2.079,61
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	14.185,22	-9.507,37	4.677,85
22101 - AGUA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE	3.700,79	-57,00	3.643,79



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22105 - ALIMENTACIÓN		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL		48,00	48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS		-1.055,01	-1.055,01
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	769,19	11.299,81	12.069,00
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	2.963,69	1.827,16	4.790,85
22300 - TRANSPORTES		-4.389,50	-4.389,50
22400 - PRIMAS DE SEGUROS		5.893,29	5.893,29
22599 - OTROS TRIBUTOS		200,00	200,00
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA		2.573,13	2.573,13
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		-10.319,78	-10.319,78



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		18.893,35	18.893,35
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS		-1.791,96	-1.791,96
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	952,99	-1.920,43	-967,44
22701 - SEGURIDAD		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA		300,00	300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE		633,00	633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.728,20	26.246,03	40.974,23
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO		-2.498,05	-2.498,05
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	4.565,55	15.070,20	19.635,75
22799 - OTROS TRABAJOS		1.680,10	1.680,10



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN		1.167,00	1.167,00
23100 - GASTOS DE VIAJE		1.083,41	1.083,41
23300 - ASISTENCIAS		4.250,00	4.250,00
TOTAL CAPITULO 2	41.865,63	71.286,95	113.152,58
62500 - MOBILIARIO		1.867,00	1.867,00
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		388,92	388,92
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES		6.982,00	6.982,00
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.241,72	53.780,42	59.022,14
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN		1.006,75	1.006,75
TOTAL CAPITULO 6	5.241,72	64.025,09	69.266,81



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

SECCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
15 - CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES	47.107,35	174.672,15	221.779,50
	47.107,35	174.672,15	221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

GRUPO FUNCIONAL	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2 - ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	47.107,35	174.672,15	221.779,50
	47.107,35	174.672,15	221.779,50



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

CAPÍTULOS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
1 - GASTOS DE PERSONAL		39.360,11	39.360,11
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.865,63	71.286,95	113.152,58
6 - INVERSIONES REALES	5.241,72	64.025,09	69.266,81
	47.107,35	174.672,15	221.779,50



6.7.1.1.3. Ejecución de proyectos de inversión



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Importe en euros

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO
20001262	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	17102 - 253B - 62500	10.963,24	2006	2026	10.963,24	
20001263	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15101 - 253B - 62600	145,08	2006	2026		145,08
20001263	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17102 - 253B - 62600	18.049,33	2006	2026	18.049,33	
20001264	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	15101 - 253B - 62900	1.280,00	2006	2026		1.280,00
20001264	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	17102 - 253B - 62900	9.624,19	2006	2026	9.624,19	
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	15101 - 253B - 64100	3.738,90	2015	2026		3.738,90
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	15101 - 253B - 64200	2.934,25	2015	2026		2.934,25
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64100	18.200,66	2015	2026	18.200,66	
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64200	5.314,32	2015	2026	5.314,32	
20150013	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL INTEGRAL	17102 - 253B - 64200	9.533,90	2015	2026	9.533,90	



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Importe en euros

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64100	18.401,08	2015	2026	18.401,08	
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64200	36.803,38	2015	2026	36.803,38	
20150015	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15101 - 253B - 64100	6.988,96	2015	2026		6.988,96
20150015	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17102 - 253B - 64100	97.613,17	2015	2026	97.613,17	
			239.590,46			224.503,27	15.087,19



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. ANUALIDADES PENDIENTES

Importe en euros

INVERSIÓN A REALIZAR ANUALIDADES PENDIENTES										
			EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIOS SUCESIVOS	
CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
20001262	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	17102 - 253B - 62500								
20001263	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15101 - 253B - 62600								
20001263	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17102 - 253B - 62600								
20001264	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	15101 - 253B - 62900								
20001264	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	17102 - 253B - 62900								
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	15101 - 253B - 64100								
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	15101 - 253B - 64200								
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64100								



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. ANUALIDADES PENDIENTES

Importe en euros

INVERSIÓN A REALIZAR ANUALIDADES PENDIENTES										
			EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIOS SUCESIVOS	
CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64200								
20150013	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL INTEGRAL	17102 - 253B - 64200								
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64100								
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64200								
20150015	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15101 - 253B - 64100								
20150015	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17102 - 253B - 64100								

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.2. Presupuesto de ingresos

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.2.1. Proceso de gestión



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

1. DERECHOS ANULADOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
-------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	------------------------	----------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

2. DERECHOS CANCELADOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
-------------------------	----------------------	--------------	--------------	------------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

3. RECAUDACIÓN NETA

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
41011 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	487.381,28		487.381,28
71011 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	63.265,50		63.265,50
	550.646,78		550.646,78

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.2.2. Devoluciones de Ingresos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS
b. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PDTE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOL. RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PDTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
-------------------------	------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	----------------	----------------------------	--------------------------------

SIN DATOS

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.2. Presupuestos Cerrados



6.7.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados



Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEX)

23.2.1 Información presupuestaria. Presupuestos cerrados. Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Importe en euros

Partida presupuestaria	Descripción	Oblig. pte pago a 1 enero	Modif. saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Oblig. pte pago a 31 diciembre
------------------------	-------------	------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	----------------	------------------	-----------------------------------

SIN DATOS



6.7.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS
a. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DCHOS. PDTES. COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DCHOS. PDTE. COBRO A 31 DE DICIEMBRE
41011 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	49.118,08				49.118,08	
71011 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	26.088,50				26.088,50	
	75.206,58				75.206,58	



6.7.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS
POSTERIORES

Importe en euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
15101 - 253B - 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.700,00				
15101 - 253B - 22103	COMBUSTIBLE	2.500,00				
15101 - 253B - 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	4.400,00	4.500,00			
15101 - 253B - 22714	ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	48.349,57	12.235,44			
		57.949,57	16.735,44			

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.4. Remanente de tesorería

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTADO DEL REMANENTE DE
TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO ANTERIOR	
			TOTAL		TOTAL
57,556	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	0,00	320.539,17	0,00	172.488,48
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	0,00	0,00	0,00	75.206,58
430	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	75.206,58	0,00
431	DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
435,436	DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	-18.321,08	0,00	-15.332,22
400	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
401	DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456,475,476,477,517,518,550,560,561,52	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-18.321,08	0,00	-15.332,22	0,00
405,406	DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	4.(-/+)PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	29.053,10	0,00	15.730,07
554,559	(-)COBROS REALIZADOS PDTES APLIC. DEF.	-35.142,00	0,00	-25.134,17	0,00
555,5581,5585	(+)PAGOS REALIZADOS PDTES APLIC. DEF.	64.195,10	0,00	40.864,24	0,00
	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL(1+ 2+ 3+ 4)	0,00	331.271,19	0,00	248.092,91
	II. EXCESO FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	0,00	0,00	0,00
490,495,295,298,598	III. SALDOS DE DUDOSO COBRO	0,00	0,00	0,00	0,00
	IV. REM.TESORERIA NO AFECTADO (I-II-III)	0,00	331.271,19	0,00	248.092,91



6.8. Nota 24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.8.1. Indicadores financieros y patrimoniales

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**1. Indicadores financieros y patrimoniales.**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{317.511,53}{77.210,02} = 411,23\%$$

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{381.706,63}{77.210,02} = 494,37\%$$

c) LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{381.706,63}{77.210,02} = 494,37\%$$

d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: En entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes. cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{77.210,02}{1.052.998,00} = 0,07 \text{ €}$$

e) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{77.210,02}{408.812,77} = 18,89\%$$

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{77.210,02}{0,00} = 0,00\%$$

g) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{77.210,02}{168.953,28} = 0,46$$

Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones

TRAN.R.: Transferencias y subvenciones recibidas

VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios

IGOR: Ingresos de gestión ordinaria

G. PERS.: Gastos de personal

TRAN.C: Transferencias y subvenciones concedidas

APROV.: Aprovisionamientos

GGOR: Gastos de gestión ordinaria

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRAN.R / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00%	100,00%	0,00%	0,00%

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRAN.C / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
55,32%	0,00%	0,00%	44,68%

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de

Gastos de gestión ordinaria	=	483.238,72	=	
Ingresos de gestión ordinaria		550.646,78		87,76%

2024

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.8.2. Indicadores presupuestarios

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**2. Indicadores presupuestarios.**

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}} = \frac{467.468,50}{689.248,00} = 67,82\%$$

2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

$$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{467.468,50}{467.468,50} = 100,00\%$$

3) GASTO POR HABITANTE: Para las entidades de naturaleza territorial, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes del ámbito territorial.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{467.468,50}{1.052.998,00} = 0,44 \text{ €}$$

4) INVERSIÓN POR HABITANTE: Para las entidades de naturaleza territorial, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes del ámbito territorial.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{15.087,19}{1.052.998,00} = 0,01 \text{ €}$$

5) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}} = \frac{15.087,19}{467.468,50} = 3,23\%$$

6) PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

$$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones}} \times 365 = \frac{0,00}{467.468,50} = 0,00$$

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos	=	550.646,78	=	79,89%
Previsiones definitivas		689.248,00		

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos

Recaudación neta	=	550.646,78	=	100,00%
Derechos reconocidos netos		550.646,78		

3) PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución del presupuesto

Derechos pendientes de cobro		0,00		
	X 365	=		0,00
Derechos reconocidos netos		550.646,78		

4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

Resultado presupuestario ajustado	=	83.178,28	=	0,08 €
Número de habitantes		1.052.998,00		

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	=	0,00	=	--
Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		0,00		

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros	=	75.206,58	=	100,00%
Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		75.206,58		

ANEXO I

DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

Para hacer constar que todas las operaciones realizadas por el Organismo Autónomo “CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA” durante el ejercicio 2024 han sido fielmente reflejadas en la Cuenta Anual correspondiente a dicho ejercicio, que consta de 152 páginas, enumeradas correlativamente desde la número 1 a la número 152.



EL TESORERO DEL CJEx
Martín Carlos García Pardo

*Firmado por Martín Carlos García
DNI 45131375Q con un certificado
emitido por autofirma*



ANEXO II

DILIGENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

Lidia Solana Reguero, como Presidenta del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA, certifica mediante la presente diligencia que, con fecha 26 de agosto de 2025, ha sido aprobada la Cuenta Anual del Consejo de la Juventud de Extremadura correspondiente al ejercicio 2024, que consta de 152 páginas, numeradas correlativamente desde la número 1 al número 152.

Dicha cuenta anual ha sido aprobada en la sesión de la Comisión Ejecutiva, que fue celebrada el 26 de agosto de 2025 de forma presencial, registrándose en la misma los siguientes asistentes, así como el sentido de su voto al respecto:

Nombre del asistente	Cargo que ostenta en el órgano de gobierno	En su caso, a quién representa	Sentido del voto
Lidia Solana Reguero Fernando Serrano Rabazo Elena Ambrona López Jesús Píriz Tercero	Presidenta Vicepresidente primero Vocal Vocal		Afirmativo Afirmativo Afirmativo Afirmativo

La relación de los miembros del órgano de gobierno que no han asistido a la citada reunión y que no han delegado su voto es la siguiente:

Nombre del asistente	Cargo que ostenta en el órgano de gobierno	En su caso, a quién representa
Martín Carlos García Pardo María del Carmen Nicolás Molina Sandra Gómez Granado Paulino Mata Grueso	Tesorero Secretaria Vocal Vocal	

LA PRESIDENTA DEL CJEx

Lidia Solana Reguero

Firmado por ***0050** LIDIA
SOLANA (R: ****5003*) el día
16/10/2025 con un certificado
emitido por AC Representación



ANEXO III

CERTIFICADO DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D^a María del Carmen Nicolás Molina, como Secretaria de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura, certifico a fecha 31 de diciembre del año 2024 la siguiente información:

I. Para empresas, fundaciones y consorcios, relación de administradores

Nombre y Apellidos o Nombre Social	NIF / CIF	Puesto en el órgano de administración o de gobierno, en su caso	Accionista, fundador, patrono o consorciado al que representa	Puesto en el accionista, fundador, patrono o consorciado al que representa	Nº de votos que ostenta en el órgano de administración o de gobierno	Voto de calidad (si/no)
María Isabel Sánchez Jiménez	76259890D	Presidenta			1	Si
Álvaro González Sánchez	76053950B	Vicepresidente 1º			1	No
Andrés Montero Palomo	28976200H	Vicepresidente 2º			1	No
Elena Ambrona López	20537896T	Secretaria			1	No
Esther García Castrillo	09209659E	Tesorera			1	No
Elena Roncero Pérez	28973177P	Vocal			1	No
Abel Sanabria Cortés	08892094H	Vocal			1	No
Lidia Solana Reguero	80100507V	Vocal			1	No
Alba Morcillo Pérez	80108618D	Vocal			1	No
Paulino Mata Grueso	07272492J	Vocal			1	No

2. Que, en relación con lo dispuesto en el apartado 3.b) de la Resolución de 3 de abril de 2009 de la Intervención General, no se ha producido ninguna modificación estatutaria durante el ejercicio.

LA SECRETARIA DEL CJEx

María del Carmen Nicolás Molina

NICOLAS
MOLINA
MARIA
CARMEN -
53570239L

Firmado digitalmente por
NICOLAS MOLINA
MARIA CARMEN -
53570239L
Fecha: 2025.08.19
09:53:21 +02'00'

ACTA DE ARQUEO DE LOS SALDOS DE TESORERÍA

Martín Carlos García Pardo, como Tesorero del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA, certifica que a fecha 31 de diciembre de 2024, los saldos de Tesorería existentes en este ente público, así como los claveros o personas autorizadas para la disposición de los citados fondos son los que a continuación se detallan:

SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS

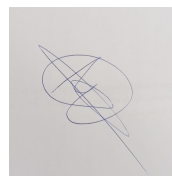
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO BANCARIO	CONCILIACIÓN	SALDO CONTABLE
2080.0388.2831.1000.3885	General	304.925,76 €	3.027,64, € (I)	317.511,53 €
2080.0388.2031.1000.3894	Anticipos de caja fija	15.613,41 €		

(I) De esta cantidad, 2.650,29 € se corresponden con los intereses abonados por la entidad bancaria que fueron ingresados el 31 de diciembre de 2024 y los 377,35 € restantes son de un apunte contable pendiente de ser localizado y que se contabilizará en ejercicios posteriores.

CLAVEROS

Clavero 1:	D ^a . María Isabel Sánchez Jiménez	N.I.F. 76.259.890-D
Clavero 2:	D ^a . Esther García Castrillo	N.I.F. 09.209.659-E

EL TESORERO DEL CJEx
Fdo. Martín Carlos García Pardo



ANEXO IV

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2024 **DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

	Importe (€)
1. Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios dentro del Sector Público:	
a) a la CA de Extremadura	
b) a otras Administraciones Públicas	
c.1) a Empresas y Entes públicos de CA de Extremadura	
c.2) a otras Empresas y Entes públicos	
2. Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al Sector Privado:	
3. Transferencias y subvenciones recibidas:	
a) de la CA de Extremadura o de sus unidades dependientes	550.650,00 €
b) de otras Administraciones y entes públicos	
c) de la Unión Europea	
4. Otros ingresos:	
Total Fuentes de Financiación	550.650,00 €

EL TESORERO DEL CJEx

Fdo. Martín Carlos García Pardo



*Firmado por Martín Carlos García DNI
45131375Q con un certificado emitido por
autofirma*



Consejería de Hacienda y AA PP
Intervención General
Ilmo. Sr. Interventor General
Paseo de Roma s/n
06800 MÉRIDA

Asunto: Remisión Cuentas Generales 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 3 de abril de 2009 (DOE nº 67, de 7 de abril), se adjunta la Cuenta Anual del organismo Consejo de la Juventud de Extremadura, así como el resto de la información adicional requerida, correspondientes al ejercicio 2024.

LA PRESIDENTA DEL CJEx

Fdo. Lidia Solana Reguero

80100507V

LIDIA

SOLANA (R:

Q5655003A)

Firmado
digitalmente por
80100507V LIDIA
SOLANA (R:
Q5655003A)
Fecha: 2025.08.28
11:45:54 +02'00'

